



PLAN DE GOBIERNO 2026-2030

**Trabajo, Innovación, Crecimiento, y
Oportunidades Sociales
(TICOS)**

Luis Amador Jiménez
Partido Integración Nacional
Octubre 2025

Tabla de Contenidos

Introducción	3
Plan de Acciones y Soluciones.....	4
I. TRABAJAR CON LO QUE TENEMOS	4
1. GOBERNABILIDAD Y RELACIONES EXTERIORES	4
2. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y DEFENSA NACIONAL	6
3. POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA.....	9
4. DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOSTENIBILIDAD	11
5. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	19
6. DESARROLLO SOCIAL	21
7. OTROS ÁMBITOS PRIORITARIOS	28
II. CONSTRUIR EL PAÍS QUE QUEREMOS	33
1. FINANCIAMIENTO ALTERNO MEDIANTE LA CREACIÓN DE RECURSOS.....	33
2. EMPRESAS DEL ESTADO	35
3. PROPIEDADES DEL ESTADO	39
4. URBANISMO Y MOVILIDAD	41
5. REDISTRIBUCIÓN DEL FEES PARA LA INNOVACIÓN.....	46
6. ZONAS FRANCAS	47
7. INFRAESTRUCTURA	48
8. FORTALECER LAS SECRETARÍAS DE PLANIFICACIÓN	50
9. MODERNIZAR LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DE CADA MINISTERIO ..	51
10. ESPECIALIZACIÓN Y CRECIMIENTO DEL CIUDADANO	52
11. MODERNIZAR EL MARCO LEGAL	53
12. CIUDAD GOBIERNO	54

Introducción

Costa Rica se encuentra en una encrucijada histórica. Tras décadas de estabilidad democrática y avances sostenidos en desarrollo humano, el país enfrenta una creciente desconexión entre sus instituciones y las aspiraciones de su ciudadanía. La desigualdad territorial, la fragmentación política, el agotamiento del modelo fiscal y la exclusión persistente de comunidades indígenas y rurales han debilitado la cohesión nacional y la confianza en el sistema.

El modelo económico costarricense, basado en apertura comercial, atracción de inversión extranjera y especialización en servicios, ha generado crecimiento, pero no ha logrado traducirse en bienestar equitativo. La informalidad laboral supera el 40%, la pobreza afecta a más del 20% de los hogares, y la desigualdad se acentúa en territorios históricamente marginados. Las juventudes enfrentan barreras estructurales para acceder a educación de calidad, empleo digno y participación política efectiva.

En el plano fiscal, si bien se han realizado esfuerzos de consolidación, la deuda pública sigue representando más del 60% del PIB, y el gasto social enfrenta restricciones que comprometen la cobertura y calidad de servicios esenciales. La eficiencia institucional y la transparencia en el uso de recursos públicos son demandas urgentes de una ciudadanía cada vez más crítica y vigilante.

Costa Rica ha sido reconocida internacionalmente por su liderazgo ambiental, pero la transición ecológica requiere mayor inversión, planificación territorial y justicia climática. La gestión del agua, los residuos, la energía y los ecosistemas debe ser abordada con visión estratégica, participación comunitaria y enfoque intergeneracional.

En este contexto, el Partido Integración Nacional propone un nuevo pacto nacional: uno que reconozca la diversidad cultural como riqueza, la equidad territorial como principio de justicia, y la innovación institucional como motor de transformación. Este plan de gobierno no es una lista de promesas, sino una hoja de ruta para reconstruir la confianza, revitalizar la democracia y garantizar que el desarrollo llegue a todas las personas y todos los territorios.

Costa Rica necesita un liderazgo que escuche, que negocie con firmeza y respeto, y que actúe con visión de Estado. Este proyecto político se compromete a gobernar con transparencia, inclusión y responsabilidad, colocando a las personas en el centro de las decisiones, y al país en el lugar que merece en el escenario global.

Plan de Acciones y Soluciones

El presente plan de gobierno se divide en dos grandes ejes:

- I. Trabajar con lo que tenemos
- II. Construir el país que queremos

El primer eje plantea una serie de acciones puntuales que es necesario ejecutar de manera prioritaria para enfrentar los retos más apremiantes que tiene el país e ir sentando las bases de la Costa Rica del futuro. Al tratarse de un enfoque práctico y realista, se parte de la estructura actual del Estado costarricense, estableciéndose objetivos por ministerio o institución y acciones concretas para alcanzarlos.

Por su parte, el segundo eje enuncia las principales iniciativas y proyectos transformadores que promover desde ya para construir una Costa Rica que vuelva a ser ejemplar fuente de trabajo, innovación, crecimiento y oportunidades sociales.

I. TRABAJAR CON LO QUE TENEMOS

1. GOBERNABILIDAD Y RELACIONES EXTERIORES

1.1. Ministerio de la Presidencia

Objetivo: Recuperar la gobernabilidad y coordinación política mediante el diálogo constructivo, la transparencia institucional y la construcción de consensos entre los poderes del Estado y con otros actores clave para el desarrollo del país.

Acciones prioritarias:

- Establecer mesas de trabajo interinstitucionales y mixtas, a través de las cuales se presente el diagnóstico de los problemas que aquejan al país y se diseñen e implementen soluciones conjuntas.
- Conformar espacios de estrecha coordinación y diálogo permanente con las fracciones legislativas para establecer y promover la agenda legislativa prioritaria y estratégica.
- Brindar apoyo y acompañamiento a los ministerios en el desarrollo y presentación de sus iniciativas de reforma institucional y del marco jurídico aplicable en cada caso.

- Implementar canales de coordinación e interlocución con actores clave y otras partes interesadas en los asuntos nacionales, incluyendo reuniones periódicas con la academia, sectores empresariales y productivos, sociedad civil, organizaciones territoriales, sindicales, sin fines de lucro, gobiernos locales y organismos multilaterales, entre otros.
- Desarrollar una estrategia de comunicación gubernamental transparente que cubra avances, desafíos y demás decisiones de política pública que resulten de interés para la ciudadanía.

1.2. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Objetivo: Fortalecer el liderazgo diplomático y volver a posicionar a Costa Rica en el escenario internacional como un ejemplo de nación pacífica comprometida con la institucionalidad democrática, para así generar mayores oportunidades para el desarrollo del país.

Acciones prioritarias:

- Reafirmar las relaciones diplomáticas de Costa Rica con sus principales socios comerciales y profundizar las relaciones con la Unión Europea.
- Impulsar el acercamiento con países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo e incrementar la representación diplomática en otras regiones de Asia, bajo un enfoque comercial.
- Evaluar la red actual de embajadas para cerrar aquellas misiones que sean improductivas y abrirlas en mercados de alto potencial comercial.
- Profesionalizar y modernizar la carrera diplomática con un enfoque en comercio y tecnología que genere oportunidades concretas para el país.
- Digitalizar los servicios consulares mediante plataformas tecnológicas que simplifiquen los trámites para los costarricenses en el exterior.
- Negociar acuerdos de cooperación técnica no reembolsable con países y organizaciones aliadas en áreas estratégicas para el desarrollo, como la tecnología, la educación, la infraestructura y los servicios, entre otras.
- Asumir el liderazgo en foros multilaterales y regionales, incluyendo los relativos al diálogo migratorio para promover una atención ordenada y humanitaria de la población migrante.

2. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y DEFENSA NACIONAL

2.1. Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica

Objetivo: Reforzar la capacidad nacional y desarticular de manera integral al crimen organizado transnacional y su amplio portafolio criminal, a través de la reactivación del Ministerio de Gobernación y Policía como rector operativo, en la implementación de un modelo de mando unificado (CONACO) y el despliegue de un sistema tecnológico avanzado de vigilancia aérea, marítima y migratoria.

Acciones prioritarias:

Neutralizar las tres capacidades clave del crimen: operaciones, logística y finanzas.

- Reactivar Ministerio de Gobernación y Policía: El Ministerio de Gobernación y Policía, con el mandato principal de liderar operativamente la lucha contra el crimen organizado transnacional. Este ministerio agrupará las unidades especializadas ya existentes, como la Policía de Control Fiscal, la Policía Profesional de Migración y la Policía de Control de Drogas (estas tres de naturaleza de investigación), además del Servicio de Vigilancia Aérea, el Servicio Nacional de Guardacostas, la Policía de Fronteras y Armamento, como soporte operativo.
- Comando Nacional Anti Crimen Organizado (CONACO): Establecer, bajo el Ministerio de Gobernación y Policía, un cuerpo de élite que integre las capacidades de todas las unidades especializadas (Policía de Control de Drogas, inteligencia, etc.) para la investigación y desarticulación de redes criminales.
- Rediseño del Modelo Migratorio: Sistema más seguro y eficiente para prevenir trata de personas y tráfico irregular, con recursos de la CONATT y apoyo de Policía Profesional de Migración y CONACO.
- Restablecer puestos permanentes del Servicio Nacional de Guardacostas en Bahía Drake y Sixaola, con embarcaciones rápidas, radares costeros y personal capacitado en interdicción marítima.
- Implementación de radares de largo alcance: La importancia de que el país cuente con una efectiva supervisión del espacio aéreo, marítimo y corredores de narcotráfico.
- Rastrear transacciones complejas y criptomonedas con análisis financiero avanzado para atacar el financiamiento del crimen organizado.
- Asignar los recursos económicos a la Ley 9902, aprobada en 2020, que autoriza la inhabilitación de pistas de aterrizaje no autorizadas.

2.2. Ministerio de Seguridad Pública

Objetivo: Consolidar un modelo de seguridad integral, basado en la prevención, la reestructuración, modernización de las fuerzas policiales y la implementación de tecnología de vanguardia y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

Acciones prioritarias:

Coordinación interinstitucional, Tecnología y vigilancia preventiva.

- Reordenamiento y coordinación operativa de cuerpos policiales (reducción de 8 a 4 ministerios): Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Ministerio de Justicia y Ministerio de la Presidencia.
- Incrementar la cantidad de la fuerza policial en el nuevo modelo operativo de Seguridad ciudadana, justicia y defensa nacional.
- Mejorar la infraestructura policial y el avituallamiento, e implementar tecnologías como un Muro Fronterizo Virtual con IA, escáneres en puertos y una Plataforma Nacional de Denuncias Protegidas.
- Establecer un Centro Nacional de Monitoreo Integrado, con cámaras inteligentes, reconocimiento facial, análisis de patrones delictivos y conexión con cuerpos policiales y policías municipales.
- Integrar sistemas de vigilancia municipales y privados en una plataforma nacional de seguridad urbana, con protocolos de protección de datos.
- Integración con sistemas de alerta temprana: Conectar los sistemas de radar con el Centro Nacional de Operaciones de Seguridad (C5) para permitir una respuesta rápida y coordinada.
- Crear una estrategia de Seguridad Turística, en coordinación con embajadas en el país.
- Liderar junto al Comando Nacional Anti Crimen Organizado (CONACO) y Policías Municipales en el control territorial en las zonas críticas.

2.3. Ministerio de Justicia y Paz

Objetivo: Renovar la administración del sistema penitenciario con una visión rehabilitadora de los privados de libertad y bienestar laboral de los funcionarios que atienden esta población, así como fortalecer la promoción de la paz social y demás programas preventivos de seguridad ciudadana.

Acciones prioritarias:

Política penitenciaria, Promoción de la Paz y Prevención del Delito.

- Modernización y expansión de infraestructura carcelaria ya que contamos

- con hacinamiento carcelario.
- Impulsar la aprobación urgente de dos Leyes, el Sistema Penitenciario Nacional y la Ejecución de la Pena.
 - Fortalecimiento tecnológico y capacitación: innovación en la Escuela de Capacitación Penitenciaria.
 - Enfoque técnico-profesional y reinserción: clasificación de privados de libertad en programas educativos y laborales.
 - Estrategia nacional de prevención, educación, tratamiento y rehabilitación desde un enfoque de salud pública y seguridad ciudadana.
 - Desarrollar el Plan Nacional de Prevención del Crimen Juvenil, con enfoque en educación, empleo, cultura y deporte en zonas de alto riesgo.
 - Fortalecer los programas de justicia restaurativa y de reinserción social, especialmente para jóvenes en conflicto con la ley.
 - Incorporar la Criminología Educativa en el Currículo en distritos de alta vulnerabilidad con contenidos de cultura de paz y pensamiento crítico.
 - Plan Nacional Anti Sicario “Conectando Oportunidades” para rescatar jóvenes desertores del sistema educativo, con criminología educativa en coordinación con el MEP.

2.4. Ministerio de la Presidencia

Objetivo: Reactivar y reglamentar el rol de cada miembro del Consejo de Seguridad Nacional, dentro de una política criminal integral y así generar las acciones de una política de Estado con coherencia estratégica y con visión país. El Ministerio de la Presidencia tendrá la Rectoría de la política criminal e inteligencia estratégica.

Acciones prioritarias:

El Liderazgo del Poder Ejecutivo en la Coordinación de la Política Criminal Integral.

- Crear la figura del comisionado anticrimen organizado.
- Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Nacional: Sus miembros serán el máximo órgano rector de la política criminal del país, presidido por el señor Presidente de la República e integrado por los Ministros de Seguridad Pública, de Gobernación y de Justicia; el Fiscal General de la República; el Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); y los Presidentes de la Asamblea Legislativa y de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Su función es crear una hoja de ruta clara y asignar recursos estratégicos.
- Embajadores Especializados en Seguridad: Ante limitaciones

presupuestarias, la creación de la figura de los agregados policiales dentro de una misión diplomática y la urgencia de una respuesta con impacto internacional se propone una estrategia innovadora: designar embajadores con perfil en seguridad en sedes claves en toda la región.

- Los embajadores van a diseñar junto al comisionado anti crimen organizado una estrategia regional de control fronterizo y desarticulación de rutas logísticas del crimen.
- Transformar la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) en la Agencia Nacional de Inteligencia, Seguridad y Ciberdelincuencia (ANISC), a través de la cual se centralice y analice la inteligencia estratégica, criminal y cibernética.
- Agencia Costarricense de Políticas sobre Drogas (ACPD): Impulsar proyecto de ley para transformar el ICD en agencia rectora de políticas nacionales sobre drogas, con enfoque integral en prevención, tratamiento, rehabilitación y control.
- Crear un sistema de denuncias anónimas y seguras para ciudadanos y funcionarios, aplicable a todas las instituciones del Estado, con encriptación de extremo a extremo y seguimiento efectivo.
- Impulsar la Autonomía Presupuestaria para el Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial.
- Promover una instancia técnico-académica independiente para el monitoreo, análisis y generación de informes sobre el ecosistema en el que emerge el crimen organizado, proporcionando evidencia académica para la toma de decisiones.
- Impulsar por medio del Poder Ejecutivo la implementación de un modelo de cumplimiento y gobernanza anticorrupción en todas las instituciones del Estado.

3. POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA

3.1. Ministerio de Hacienda

Objetivo: Consolidar la sostenibilidad fiscal mediante la reducción gradual de la deuda pública, la mayor eficiencia del gasto público y la gestión efectiva del sistema tributario, para así avanzar hacia el grado de inversión y asegurar la estabilidad macroeconómica del país a largo plazo.

Acciones prioritarias:

Fortalecimiento del plan de financiamiento y reducción de la deuda pública:

- Establecer un plan de financiamiento público con fuentes del mercado local, internacional y organismos multilaterales y bancos de desarrollo, alineado con los proyectos prioritarios y necesidades más apremiantes que enfrenta el país.
- Promover las reformas legales y administrativas que sean requeridas para mejorar las condiciones de colocación de deuda pública en costo y plazo en el mercado local e internacional.
- Fortalecer la estrategia de canje de pasivos e identificar oportunidades para mejorar las condiciones de colocación de la deuda pública.

Control y eficiencia del gasto público:

- Mantener la disciplina presupuestaria y la estricta aplicación de la regla fiscal, para así garantizar el control y contención del gasto público, sin dejar de invertir en proyectos estratégicos y de alto impacto social.
- Definir un modelo de asignación de recursos presupuestarios asociados al desempeño medible de cada institución, al tiempo que se migra a un presupuesto por resultados.
- Continuar fortaleciendo y digitalizando la gestión de las compras públicas mediante el uso de tecnologías y herramientas que permitan detectar ineficiencias y anomalías.

Gestión efectiva y simplificación del sistema tributario:

- Mejorar el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes a través de campañas de información y nuevos planes de control asociados a la implementación de la nueva plataforma tributaria, TRIBU-CR.
- Explotar las fuentes de información con que cuenta la Administración Tributaria para diseñar y ejecutar planes de control tributario precisos y contundentes, para corregir el incumplimiento tributario y atacar la elusión y evasión fiscal.
- Establecer mecanismos para el control permanente de las exoneraciones para asegurar su correcto uso y disfrute por parte de los contribuyentes y la restitución de los impuestos dejados de pagar en caso de abusos.
- Promover la reforma del actual sistema de cobro judicial de deudas tributarias a un sistema de cobro coactivo en vía administrativa, para lograr una gestión más oportuna de la cartera de cobro e incrementar la recaudación efectiva producto de la gestión cobratoria.

3.2. Ministerio de Planificación y Política Económica

Objetivo: Crear una nueva metodología para la planificación estratégica del desarrollo nacional a largo plazo, asegurando la articulación entre las prioridades gubernamentales, la asignación presupuestaria y la inversión pública.

Acciones prioritarias:

- Formular la Estrategia Nacional de Desarrollo Costa Rica 2050, que establezca metas puntuales en las áreas más críticas e indicadores clave de desempeño medibles y verificables para cada eje.
- Acompañar a cada Ministerio rector en la formulación de los planes sectoriales, apoyándose en herramientas tecnológicas que permitan predecir el impacto de las decisiones que se toman hoy en el futuro.
- Elaborar planes de desarrollo regional que atiendan las necesidades más apremiantes y específicas de cada territorio, en línea con las prioridades contempladas en la planificación nacional y sectorial.
- Liderar grupos de trabajo intersectoriales para el diseño y ejecución de políticas públicas de alcance transversal y el análisis costo-beneficio de proyectos de inversión pública.
- Establecer un mecanismo de coordinación permanente entre todos los ministerios e instituciones para alinear programas y evitar duplicidades.
- Promover proyectos de reforma legal y administrativa para la modernización del Estado, enfocada en simplificación institucional y gobierno digital.
- Coordinar con las áreas de planificación de los ministerios, instituciones y municipalidades para fortalecer sus capacidades de planificación y gestión.

4. DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOSTENIBILIDAD

4.1. Ministerio de Agricultura y Ganadería

Objetivo: Transformar el sector agropecuario costarricense, garantizando la seguridad alimentaria y la competitividad productiva mediante la modernización agroindustrial y el fortalecimiento del sector ganadero, así como el bienestar de las comunidades rurales.

Acciones prioritarias:

Sector agrícola:

- Diseñar e implementar un plan nacional de reactivación agrícola, articulado con gobiernos locales, priorizando cultivos estratégicos, cadenas de valor y zonas rurales vulnerables.
- Crear un fondo nacional para subsidiar la compra y producción de insumos sostenibles, como biofertilizantes y compostaje.
- Establecer incentivos para la promoción de prácticas agroecológicas y reducción de dependencia externa.
- Impulsar la investigación aplicada e innovación tecnológica con el apoyo de universidades, centros técnicos y alianzas público-privadas para el desarrollo de tecnologías agrícolas (GPS, sensores, drones, monitoreo geoespacial).
- Fortalecer la educación rural y formación técnica mediante la expansión de la red de colegios agropecuarios y la implementación de programas de formación dual.
- Reformar el Consejo Nacional de Producción para asegurar que las instituciones públicas compren productos agrícolas nacionales.
- Desarrollar infraestructura hídrica y sistemas almacenamiento, manejo de eventos extremos y de alerta temprana ante riesgos climáticos y fitosanitarios.
- Implementar un Programa Nacional de Rescate y Modernización del Sector Arrocero que aborde aspectos como su protección comercial estratégica, medidas de estabilización para productores y de reconversión tecnológica sostenible, fortalecimiento institucional y compras públicas garantizadas, asegurando la soberanía alimentaria y la rentabilidad del cultivo nacional.

Sector ganadero:

- Modernizar el sistema de areteo nacional para la identificación bovina con tecnología digital, trazabilidad geoespacial y fiscalización efectiva por parte de SENASA.
- Promover la adopción de incentivos técnicos y financieros para que los productores adopten prácticas sostenibles, modelos silvopastoriles, de ganadería regenerativa y producción baja en carbono.
- Crear un sello país para la carne y lácteos sostenibles, con trazabilidad, bienestar animal y beneficios ambientales.
- Fortalecer la educación rural y formación técnica mediante la expansión de la red de colegios agropecuarios y la implementación de programas de

formación dual, así como establecer alianzas con universidades y centros técnicos para innovación en ganadería.

- Reformar el Consejo Nacional de Producción para priorizar productos ganaderos nacionales con valor agregado ambiental y social.

Sector arrocerero:

- Restablecer aranceles estratégicos para proteger la producción nacional frente al arroz subsidiado extranjero,
- Reintroducir precios de referencia que garanticen rentabilidad mínima para los productores.
- Establecer un esquema de compras públicas para priorizar el consumo de arroz nacional por parte de instituciones del Estado.
- Crear un fondo estatal para compensar distorsiones del mercado generadas por la liberalización arancelaria.
- Establecer criterios técnicos y sociales para la asignación de recursos, priorizando pequeños y medianos productores.
- Diseñar y ejecutar programas de asistencia técnica y financiera para productores que opten por diversificar cultivos o adoptar modelos mixtos.
- Promover cultivos alternativos con demanda nacional e internacional, adaptados a las condiciones agroclimáticas locales.
- Reestructurar Conarroz para que ejerza funciones de planificación, regulación y apoyo técnico al sector.
- Reformar el CNP para que actúe como plataforma de comercialización y abastecimiento institucional con enfoque en soberanía alimentaria.
- Invertir en formación agroindustrial, mecanización y prácticas sostenibles para aumentar la productividad del arroz nacional.
- Establecer alianzas con universidades, colegios técnicos y centros de investigación para desarrollar variedades adaptadas y tecnologías apropiadas.
- Reformar la normativa de abastecimiento institucional para priorizar el arroz nacional en comedores escolares, hospitales, cárceles y otras entidades públicas.
- Establecer estándares de calidad, trazabilidad y precios justos que beneficien tanto a productores como a consumidores.

Sector pesquero:

- Revisión, actualización e implementación de tecnologías para monitoreo y control pesquero, como GPS, sistema de seguimiento de buques (VMS), y

sistema de identificación automática (AIS) con planes de manejo tecnológicos.

- Fortalecimiento de la vigilancia contra la pesca ilegal, la pesca no regulada y no reglamentada.
- Apoyo y fortalecimiento a la profesionalización de la pesca artesanal con guías de economías alternativas.
- Diseño, desarrollo e implementación de programas en mejora de infraestructura
- Motivación al desarrollo y participación de comunidades pesqueras con fomento de acuicultura sostenible.
- Reglamentación de la Ley 7384 para sanear la institucionalidad, combatir la corrupción y recuperar la confianza del sector
- Garantizar un marco legal que proteja a las actividades históricamente vulnerables y permita a los pescadores adaptarse a los desafíos ambientales y regulatorios.
- Solución al Camarón: brindar una solución definitiva al aprovechamiento del recurso camarón, en estricto cumplimiento de la Carta Magna (Art. 6 y 50) y permitiendo la aplicación del artículo 45 de la Ley 8436.
- Nuevas Categorías y Respaldo Legal: Crear nuevas categorías de pesca (Art. 103 de la LPA) y brindaremos seguridad jurídica a actividades vulnerables como la molusquera.
- Oportunidades en Veda: permitir la reconversión productiva durante las temporadas de veda, facilitando que los pescadores artesanales ejecuten actividades como la pesca deportiva y el turismo marino como alternativa económica viable.
- Créditos Diferenciados: coordinar con la banca pública y privada para asegurar la aplicación efectiva del Artículo 4 de la Ley 8436, facilitando créditos diferenciados para modernizar flotas, mejorar la infraestructura de frío y desarrollar la acuicultura.
- Instrumento Financiero Propio: impulsar la creación de la Cooperativa Nacional de Pescadores para que el sector pueda acceder a todos los beneficios y fondos estatales de forma directa y eficiente.
- Certificación y Fortalecimiento: fomentar a los diversos sectores pesqueros y acuícolas a iniciar Programas de Mejora Pesquera (FIPs), como el estándar internacional Fishery Progress. Esto blindará nuestra actividad, le dará valor agregado y facilitará la atracción de mercados internacionales.

- Crear mejores cadenas de distribución donde el productor se beneficie de manera justa.
- Fomentaremos la aplicación del Artículo 27: garantizar la justa y equitativa comercialización y compra de los recursos mediante la correcta y estricta aplicación del Artículo 27 de la Ley 7384.
- Impulsaremos el desarrollo de la industria atunera nacional.
- Fomentar la creación de Cooperativas Pesqueras Atuneras para que la riqueza, la reactivación económica y la generación de empleo queden en manos del pueblo pesquero.
- Centro de Procesamiento: se evaluará el uso de infraestructura estatal, como la antigua aduana o el antiguo edificio de la Universidad Técnica Nacional (UTN) en Puntarenas, para establecer un centro de proceso y enlatado nacional gestionado por las cooperativas de pescadores a través de convenios públicos privado a fin de garantizar una adecuada gestión.
- La actividad legal debe ser respaldada y la ilegal combatida con mano dura.
- Monitoreo 100%: fomentar que todas las flotas pesqueras nacionales legales cuenten con dispositivos de rastreo satelital (VMS) para asegurar la trazabilidad del producto y facilitar la detección y sanción de la pesca ilegal.
- La actividad atípica del pescador requiere un trato especial en materia de seguridad social.
- Cumplimiento del Artículo 166: Coordinaremos con la CCSS para la aplicación efectiva del Artículo 166 de la Ley 8436, celebrando convenios de aseguramiento diferenciado que se ajusten a la realidad económica y laboral de los diversos sectores pesqueros y acuícolas.
- Impulsaremos una estrategia nacional de comunicación y posicionamiento que permita visibilizar y poner en valor los logros y aportes del sector pesquero costarricense, tanto en el mercado interno como en el internacional.
- La política incluirá campañas masivas de concientización ciudadana para fortalecer el consumo de productos pesqueros nacionales, articuladas con alianzas estratégicas con comunidades gastronómicas, cámaras empresariales y medios de comunicación. Además, fomentaremos convenios con universidades en áreas como Comercio Internacional, Economía y Mercadeo para robustecer las capacidades técnicas y productivas del sector, y articularemos esfuerzos con Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) y Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones (COMEX) para impulsar ferias

internacionales y consolidar la presencia de nuestros productos pesqueros en mercados globales.

4.2. Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Objetivo: Promover las condiciones para el desarrollo económico sostenible de Costa Rica a través de medidas para mejorar la competitividad empresarial y reducir la informalidad, así como para proteger los derechos de los consumidores.

Acciones prioritarias:

- Crear una herramienta técnica para el mapeo permanente de trámites y regulaciones complejas y excesivas, con participación del sector público y privado, para buscar su simplificación con el apoyo de la tecnología.
- Impulsar la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante programas de capacitación tecnológica, acceso a plataformas de comercio electrónico y otras herramientas de gestión empresarial.
- Realizar una revisión integral del marco legal y administrativo que regula la protección de los consumidores, para asegurar que sea acorde con los nuevos modelos de negocio producto del comercio electrónico y de la economía digital, sin dejar de lado los modelos de negocio actuales.
- Definir, en conjunto con el sector productivo y la academia, los sectores estratégicos de mayor interés para cada región, con el fin impulsar planes de acompañamiento a las empresas en temas de innovación, transferencia tecnológica y generación de empleo calificado, entre otras.

4.3. Ministerio de Comercio Exterior

Objetivo: Consolidar a Costa Rica como foco de atracción de inversión extranjera directa y exportador de productos y servicios de alto valor agregado, a través de una sólida política de comercio exterior, acompañada de medidas de facilitación del comercio, modernización logística y diversificación de actividades y sectores exportadores.

Acciones prioritarias:

- Reforzar la búsqueda de oportunidades comerciales para Costa Rica en nuevos mercados y sectores exportables, incluyendo países del Medio

Oriente y de Asia, para así reducir la dependencia y vulnerabilidad ante cambios en la política comercial internacional.

- Desarrollar un plan para diversificar la actividad exportadora, promoviendo la incorporación de las PYMES y la incursión en nuevos sectores como la agroindustria, los servicios de software y digitales y los servicios de salud.
- Liderar la estrategia nacional de facilitación del comercio, con el fin de establecer las coordinaciones interinstitucionales y acciones prioritarias requeridas para reducir los costos logísticos y mejorar la competitividad.
- Evaluar las condiciones del régimen de zona franca para garantizar la atracción de empresas multinacionales de alto valor agregado mediante diversos incentivos, sin dejar de cumplir con los lineamientos girados por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Ampliar la red de tratados o relaciones comerciales hacia África, Medio Oriente y el Sudeste Asiático.
- Coordinar con el INA y el MEP programas de formación técnica bilingüe/multilingüe en logística, comercio digital y normas internacionales.
- Establecer centros de excelencia en comercio exterior en zonas rurales con apoyo de universidades públicas.

4.4. Ministerio de Ambiente y Energía

Objetivo: Garantizar la conservación, protección y el aprovechamiento sostenible y responsable los recursos naturales, asegurando también el fortalecimiento de la infraestructura energética nacional y el desarrollo de una política de extracción de materiales, sin dejar de lado la lucha contra el cambio climático.

Acciones prioritarias:

Recursos naturales:

- Iniciar la exploración técnica de hidrocarburos en yacimientos previamente identificados, sustentada en estudios de impacto ambiental y en un proceso de consulta ciudadana y de revisión legal exhaustiva, con el fin de reducir el costo de los combustibles.
- Realizar un mapeo geológico nacional de recursos minerales con potencial económico, en alianza con universidades, ICE y comunidades locales.
- Asignar concesiones de extracción de materiales en tajos de río a las municipalidades y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes,

exclusivamente para rutas estratégicas, bajo fiscalización ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía.

- Impulsar proyectos de generación con energías renovables en alianza con el Instituto Costarricense de Electricidad, priorizando zonas con infraestructura existente y bajo impacto ecológico, para así exportar más electricidad y reducir las tarifas eléctricas de todos los sectores de la economía costarricense.
- Actualizar los estudios de factibilidad para la instalación de una nueva refinería que integre también la producción de fertilizantes, solventes y otros insumos con el fin de mejorar la competitividad del sector productivo costarricense.
- Impulsar un proyecto de ley para la reducción de las tarifas eléctricas nacionales y el fortalecimiento del ICE y las empresas distribuidoras.

Sostenibilidad ambiental:

- Consolidar una economía circular nacional, mediante reciclaje articulado entre municipios, empresa privada y ciudadanía e implementación de un programa nacional de reciclaje, con trazabilidad de residuos, incentivos municipales y alianzas público-privadas.
- Crear en Fondo Nacional para la Reducción de la Huella Ecológica de Costa Rica, asignando parte de los ingresos que genere el aprovechamiento de los recursos naturales al financiamiento de obras públicas que reduzcan la huella ecológica del sector transporte, residencial, etc.
- Fortalecer el rol protagónico de los parques nacionales y desarrollar miradores escénicos con criterios de accesibilidad, bajo impacto y participación comunitaria y turística.
- Brindar opciones para el turismo rural y local mediante el desarrollo de nuevos parques nacionales y humedales artificiales.
- Identificar y mitigar vulnerabilidades ambientales en asentamientos humanos, articulando acciones con las instituciones encargadas de la planificación urbana, vivienda y gestión de riesgos.
- Liderar la elaboración de índices de vulnerabilidad ambiental para asentamientos humanos, para orientar la inversión pública en vivienda y servicios básicos.
- Evaluar la viabilidad legal, ambiental y económica de exportar amoniaco e hidrógeno, con participación interinstitucional y del sector productivo.
- Estructurar proyectos nacionales para captar créditos en el mercado de carbono internacional, como fuente alternativa de ingresos públicos para

establecer esquemas de subsidios cruzados, que fortalezcan la inversión social sin debilitar la inversión pública.

- Revisar el uso del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) para que apoye a la equidad social, a la vez que se garantiza que los pagos por servicios ambientales se mantengan como instrumento de conservación.
- Explorar nuevas oportunidades de exportación sostenible de electricidad, aprovechando el recurso hídrico, eólico, geotérmico y similares, bajo criterios de soberanía y equidad territorial.

5. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

5.1. Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Objetivo: Crear un sistema de transporte más eficiente que mejore la movilidad cotidiana y la calidad de vida de la población, a través del desarrollo de una infraestructura multimodal (ferrocarriles, aeropuertos y carreteras) que impulse la competitividad del país.

Acciones prioritarias:

Sistema ferroviario:

- Reconstruir la vía férrea que permita llegada de trenes de carga al Pacífico y al Atlántico.
- Desarrollar un sistema integrado de transporte público, que cuente con el tren de pasajeros como columna vertebral y con tranvías y sistemas de buses que lo alimenten, así como con estacionamientos en las estaciones del tren y sistemas de proximidad por demanda (taxi, scooter eléctrico, etc.)
- Facilitar, en conjunto con las municipalidades, un sistema integrado de estacionamientos conectados a las estaciones del tren (*park and ride*), con servicios de taxi y *shuttles* a las zonas francas, centros de negocios, etc.
- Reconstruir el proyecto del tren eléctrico Cartago-Paraíso-Turrialba.
- Impulsar un nuevo proyecto de canal seco para la conexión interoceánica de carga del Atlántico al Pacífico, con puertos de transbordo.

Transporte público urbano:

- Implementar el recorrido de buses eléctricos estatales en el corredor central de San José (San Pedro - Sabana) y sobre Circunvalación.
- Establecer carriles exclusivos para transporte público en vías troncales.

- Promover sistemas de buses de tránsito rápido (tipo tranvía) en sentido Norte-Sur que alimenten el tren de pasajeros.
- Subsidiar la operación de las rutas de buses recientemente abandonadas por los concesionarios.

Infraestructura vial:

- Ejecutar el proyecto de la ruta San José-San Ramón, con conexión de tren al aeropuerto.
- Desarrollar un programa de atención de puentes que ameritan reparación inmediata.
- Establecer un fideicomiso de titularización para la Ruta 27, para que el Estado pueda ampliar y recuperar esta vía.
- Ampliar la radial de Lindora-Belén, incluyendo un sistema de tranvía.
- Diseñar y construir la radial de Heredia, también con sistema de tranvía.
- Mejorar la Ruta 32, así como 1 (Peñas Blancas-San José), 2 (Palmar Sur-Paso Canoas) y 4 (Río Frío-Muelle-La Cruz), para incentivar la instalación de empresas en régimen de zona franca fuera de la gran área metropolitana.
- Activar la iniciativa privada para duplicar el número de carriles del sector de montaña de la Ruta 32.

Infraestructura marítima y aeroportuaria:

- Desarrollar nueva infraestructura portuaria en Golfito y Punta Morales y aeroportuaria en la Zona Sur y Limón.
- Continuar con la modernización de Puerto de Caldera y conectarlo con el ferrocarril del Pacífico.
- Implementar un sistema de peaje marítimo que genere ingresos adicionales para el financiamiento estatal.

5.2. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Objetivo: Promover el acceso de la población costarricense a la tecnología y a las telecomunicaciones, para así mejorar su calidad de vida y a la vez impulsar la investigación científica aplicada y desarrollar un ecosistema nacional de innovación vinculado a las necesidades productivas del país.

Acciones prioritarias:

- Plantear las acciones estratégicas y operativas necesarias para asegurar el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones, incluyendo la conectividad de banda ancha de alta velocidad en la totalidad del territorio nacional.
- Replantear la forma en que se ha gestionado el espectro radioeléctrico, de forma que su administración sea transparente y eficiente, garantizando el mejor aprovechamiento de este recurso público en beneficio de toda la población.
- Crear alianzas con las universidades y el sector privado para poner la ciencia, innovación y tecnología al servicio de las comunidades, generando incubadoras de tecnología que propongan soluciones concretas a los problemas nacionales y regionales.
- Liderar el plan de digitalización de trámites y servicios gubernamentales, mediante el aprovechamiento de plataformas interoperables y accesibles desde dispositivos móviles.
- Continuar fomentando una cultura de ciberseguridad en las instituciones públicas y en la población costarricense, para dotarlas de herramientas para enfrentar los ciberataques.

6. DESARROLLO SOCIAL

6.1. Ministerio de Educación Pública

Objetivo: garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva para el desarrollo integral de todas las personas, mediante políticas, programas y servicios que promuevan el acceso universal, la permanencia estudiantil y la formación ciudadana, conforme al mandato constitucional.

Acciones prioritarias:

Recuperar los aprendizajes esenciales del II y III ciclo en un plazo de 24 a 36 meses, reduciendo ≥ 10 p.p. la proporción de estudiantes con bajo rendimiento en PISA/FARO:

- Paquetes instruccionales de matemática esencial (diagnóstico trimestral, re-enseñanza, rúbricas comunes) y micro formación docente en didáctica de números y resolución de problemas.
- Macro-evaluación anual ligera (muestras) y reportes escuela-aula para ajustar prácticas.

Elevar cobertura a 12% en 2028 y 20% en 2030 con modalidades costo-efectivas:

- Expansión de oferta no-congregada (visitas domiciliarias, centros comunitarios flexibles) priorizando Quintil 1 y zonas rurales.
- Convergencia interinstitucional y estándares mínimos de calidad pedagógica y nutricional.

Elevar cobertura a 12% en 2028 y 20% en 2030 con modalidades costo-efectivas:

- Expansión de oferta no-congregada (visitas domiciliarias, centros comunitarios flexibles) priorizando Quintil 1 y zonas rurales.
- Convergencia interinstitucional y estándares mínimos de calidad pedagógica y nutricional.

Garantizar kit digital mínimo por aula y conectividad estable (SLA) en el 100% de centros priorizados 1–2 años:

- Restablecer un esquema de cooperación público-privada tipo PRONIE-MEP-FOD para inclusión digital (equipamiento, soporte, formación de uso pedagógico).
- Contratos de conectividad con métricas de desempeño y monitoreo centralizado.

Alinear formación y desarrollo profesional con evidencias de mejora de aula y resultados:

- Acreditación SINAES progresiva de carreras docentes y micro-credenciales ligadas a mejoras observables (lectura/mate).
- Redes de coaching pedagógico y observación entre pares en liceos rurales y escuelas unidocentes.

Instituir un Sistema Nacional de Macro-evaluación con reportes anuales comparables y función formativa:

- Calendario plurianual (muestras nacionales + trazadores por grado) y tablero público de resultados.
- Vincular evaluación con apoyo pedagógico (no sanción) y con la planeación escolar.

Incrementar matrícula y egreso EFTP en 30% en cantones de menor ISE y asegurar pertinencia lingüística/cultural (incluyendo pueblos indígenas):

- Mapeo de demanda local y apertura de itinerarios cortos con pasarelas a técnicos postsecundarios; priorizar cantones rurales.
- Currículos con pertinencia cultural y fortalecimiento del bribri y cabécar en aula donde corresponda.

Recuperar la planificación por resultados 2026–2030 con metas y presupuestos atados a indicadores del PEN:

- Plan Estratégico del MEP 2026–2030 con metas públicas, evaluación anual independiente y participación ciudadana.
- Reglas de evidencia: toda reforma curricular/programa deberá presentar nota técnica ex-ante y evaluación ex-post.

Elevar, a 2028, el % de estudiantes en B1 (MCER) al finalizar III ciclo al $\geq 35\%$ y garantizar inglés en 100% de escuelas unidocentes priorizadas:

- Cobertura total de inglés en unidocentes mediante docentes itinerantes zonales y aulas combinadas con recursos digitales estandarizados.
- Micro-credenciales docentes en enseñanza de inglés (B2→C1) vinculadas a evidencia de aula y resultados.
- Materiales MCER por ciclo y evaluaciones ligeras semestrales para realimentación pedagógica.

Duplicar cobertura de inglés en preescolar a $\geq 45\%$ en 2028, priorizando cantones con menor ISE:

- Módulos lúdicos de 30–45 minutos/semana con auxiliares bilingües comunitarios capacitados.
- Guías audiovisuales estandarizadas y acompañamiento a docentes no especialistas.

Reducir ≥ 10 p.p. la proporción bajo el umbral mínimo en matemática/ciencias a 2028:

- Paquetes instruccionales trimestrales (diagnóstico–reenseñanza–rúbricas) y coaching docente focalizado.
- Proyectos de ciencias de bajo costo (laboratorios móviles/“science carts”) en cantones priorizados.

Lograr SLA activos y verificados y kit digital mínimo por aula en 100% de centros priorizados en 24 meses:

- Contratación de conectividad con SLA (Service Level Agreement) y monitoreo público mensual; sanciones por incumplimiento.

- Aulas con “mínimos digitales” (dispositivo proyector/TV + 1 set de tabletas compartidas + recursos pedagógicos alineados a mate/ciencias/inglés).

Incrementar en 30% la matrícula y egreso en itinerarios STEM/EFTP en cantones de menor ISE (2026–2030):

- Itinerarios cortos (robótica, agro-tecnología, oficios 4.0) con pasarelas a técnicos postsecundarios.
- Doble pertinencia: contenidos locales (p. ej., agro-industria en Huetar Norte/Caribe) + inglés funcional al perfil ocupacional.

6.2. Ministerio de Salud

Objetivo: proteger, promover y restaurar la salud de la población mediante el ejercicio pleno de su rectoría técnica y normativa, la modernización de la vigilancia epidemiológica y la gestión territorial con enfoque preventivo, la garantía de equidad en salud ambiental y saneamiento básico, y la implementación de políticas públicas que aseguren acceso universal, equitativo y de calidad a los servicios de salud. Todo ello se desarrollará conforme al principio de legalidad y al deber constitucional del Estado de procurar el bienestar de todos los habitantes.

Acciones prioritarias:

Reafirmar la rectoría constitucional del Ministerio:

- Fortalecer su rol como ente rector en salud pública, conforme al artículo 21 de la Constitución y al principio de legalidad (art. 11), mediante reformas normativas que clarifiquen competencias y articulen actores.
- Crear un Consejo Nacional de Salud con poder vinculante para política, inversión, metas de oportunidad y calidad (MS, CCSS, MIDEPLAN, Hacienda, IAFA, INCIENSA, PANI, MEP, municipalidades, sociedad civil).

Implementar el Plan Nacional de Calidad en la Prestación de Servicios de Salud (2024–2030):

- Este plan busca mejorar la eficiencia, seguridad y equidad en los servicios públicos y privados, con indicadores de calidad, participación ciudadana y reducción de riesgos sanitarios.

Fortalecer el Plan Nacional de Recursos Humanos en Salud (RHUS 2024–2030):

- Alinear la formación académica con las necesidades territoriales, mejorar la planificación del personal técnico y garantizar capacitación continua.

Modernizar la vigilancia sanitaria y la gestión territorial:

- Digitalizar los sistemas de vigilancia epidemiológica, trazabilidad de riesgos y control sanitario.
- Fortalecer las Áreas Rectoras con personal técnico, presupuesto propio y capacidad de respuesta ante emergencias.

Impulsar políticas intersectoriales en salud ambiental:

- Coordinar con MINAE, AyA y municipalidades para implementar políticas de saneamiento, control de vectores, gestión de residuos y acceso universal a agua potable.

Establecer mecanismos de evaluación y rendición de cuentas:

- Crear observatorios ciudadanos de salud pública, con participación comunitaria y acceso a datos abiertos sobre ejecución presupuestaria, cumplimiento de metas y vigilancia sanitaria.

Nutrición y actividad física: Guías Alimentarias “del papel al territorio”:

- Implementar a escala nacional el Plan de Guías Alimentarias 2024–2030 con metas anuales y compras públicas saludables:
 - Canastas saludables en comedores escolares, hospitales y centros de cuido.
 - Entornos saludables en instituciones.
 - Programas de actividad física comunitaria con municipalidades e ICODER.
 - Paquetes de control DM/HTA con metas de control clínico.

6.3. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Objetivo: Impulsar el trabajo formal y digno mediante la adopción de políticas públicas que reduzcan la informalidad e incidan en el desempleo estructural, velando además por el respeto de los derechos laborales y asegurando la protección integral de la población trabajadora.

Acciones prioritarias:

- Fortalecer y ampliar las políticas de empleabilidad para garantizar que estas sean acordes con las principales necesidades del sector productivo costarricense y que se ajusten a las distintas regiones y sectores.
- Promover programas específicos para el primer empleo, enfocado en los jóvenes y la generación de oportunidades para poblaciones vulnerables.
- Desarrollar espacios de diálogo permanente con el sector privado para identificar las áreas con mayor demanda y las calificaciones requeridas por parte de los trabajadores.
- Crear alianzas con el Instituto Nacional de Aprendizaje, las universidades y otros centros de capacitación y enseñanza para desarrollar programas de formación profesional y certificación de competencias laborales.
- Proponer, en conjunto con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), un plan para facilitar la transición de trabajadores informales a la formalidad, promoviendo mecanismos simplificados de afiliación y otros incentivos de carácter similar.
- Crear estructura legal que formalice el Consejo y le asigne metas nacionales y territoriales medibles.
- Establecer contratos-programa con indicadores claros por región y sector.
- Integrar sistemas de información de empleo, seguridad social y Hacienda en una sola plataforma nacional para seguimiento en tiempo real.
- Incorporar análisis predictivo con inteligencia artificial para detectar sectores con riesgo de pérdida de empleo y anticipar intervenciones.
- Desarrollar plataformas de e-commerce para productores rurales y costeros, conectándolos directamente con mercados nacionales e internacionales para fomentar la empleabilidad.

6.4. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Objetivo: Regular el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en todas las regiones del país, garantizando el acceso a una vivienda digna y la recuperación de la identidad arquitectónica costarricense, mediante la rectoría, coordinación y ejecución de las políticas públicas de vivienda y urbanismo.

Acciones prioritarias:

Planificación territorial:

- Liderar y coordinar con otras instituciones competentes la elaboración de la visión y estrategia nacional de desarrollo espacial y los planes de desarrollo regional y local.
- Crear un plan para regular el desarrollo inmobiliario costero mediante planes maestros de desarrollo inmobiliario turístico y recreativo.
- Promover la modernización de la Ley de Planificación Urbana, de modo que esta sea acorde con la estrategia de desarrollo espacial del país.
- Impulsar las reformas legales requeridas para permitir el desarrollo de proyectos específicos en la zona restringida de la zona marítimo terrestre, mediante concesiones de obra pública bajo esquemas particulares e incluyendo el incremento del canon por el uso de esta zona.
- Asegurar la correcta digitalización del catastro nacional, mediante coordinación con el Registro Nacional y el Ministerio de Planificación y Política Económica para avanzar en la planificación territorial del país.

Política de vivienda:

- Desarrollar un plan nacional de vivienda enfocado en tres ejes: construir más casas, facilitar las condiciones para la compra o alquiler de propiedades y diseñar nuevos mecanismos de financiamiento del sistema de vivienda, incluyendo el uso de los fondos del régimen obligatorio de pensiones (ROP) para el pago de la prima por la adquisición de la primera vivienda.
- Diseñar programas para repoblar los nodos orientados al transporte de San José, Heredia, Cartago y Alajuela mediante esquemas de vivienda de interés público en condominios verticales, a través del otorgamiento de un subsidio estatal.
- Impulsar programas de bono de vivienda vertical en las zonas de proximidad del tren de pasajeros y de seguro de riesgo para viviendas de lujo, a través del cual se financien parcialmente proyectos de interés social y bonos de vivienda.

6.5. Ministerio de Cultura y Juventud

Objetivo: Revitalizar el sector cultural para garantizar que cada persona tenga acceso pleno a la cultura como derecho fundamental y fomentar el ambiente propicio para que las juventudes encuentren oportunidades para desarrollarse y convertirse en líderes de la transformación del país.

Acciones prioritarias:

- Continuar el proceso de descentralización de la oferta cultural, llevando arte, música, teatro, danza, cine y talleres creativos a las comunidades más alejadas del país.
- Identificar los barrios y edificios históricos con mayor grado de deterioro y plantear una estrategia para su rescate y disfrute, de modo que se revitalice el patrimonio cultural costarricense.
- Impulsar la industria creativa (cine, música, diseño, animación, publicidad, moda, etc.) a través de alianzas público-privadas y con las universidades.
- Promover la adopción de políticas públicas transversales que tomen en consideración las problemáticas específicas que enfrentan las juventudes, incluyendo aspectos como la exclusión educativa, el desempleo, la falta de apoyo para el emprendimiento, el aumento de la violencia y la salud mental, entre otros.

7. OTROS ÁMBITOS PRIORITARIOS

7.1. Instituto Costarricense de Turismo

Objetivo: Transformar el modelo turístico para fortalecer la competitividad, descentralizar beneficios, diversificar mercados, proteger ecosistemas, dinamizar PYMES locales y recuperar la confianza internacional en Costa Rica como destino seguro y sostenible.

Acciones prioritarias:

- Recuperar y mejorar la conectividad a través de acuerdos con las aerolíneas para el restablecimiento y mantenimiento de rutas aéreas estratégicas.
- Involucrar a las comunidades en la elaboración de planes regionales para el desarrollo turístico en zonas de menor popularidad.
- Promocionar el país como destino turístico de alto valor cultural y bajo impacto ambiental, enfocándose en áreas como el agroturismo, turismo indígena y rural, ecoturismo, entre otros de similar naturaleza.
- Fortalecer a las PYMES turísticas mediante la creación de un fondo de innovación turística con acceso a crédito y capacitación y la facilitación de acceso a promoción internacional, certificaciones y encadenamientos productivos.

- Liderar, en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las municipalidades el desarrollo de un protocolo nacional de seguridad turística integral.

7.2. Instituto Mixto de Ayuda Social

Objetivo: Transformar la institución en un instrumento de desarrollo humano que garantice el acceso efectivo a los derechos sociales mediante subsidios vinculados a planes de ascenso social, con enfoque territorial, eficiencia institucional, alianzas estratégicas y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas, superando la lógica asistencialista y promoviendo la autonomía económica de las personas en situación de pobreza.

Acciones prioritarias:

- Establecer un marco de derechos sociales aplicables por territorio, en coordinación con el Instituto de Desarrollo Rural y los gobiernos locales.
- Conformar unidades territoriales de acompañamiento técnico para el diseño y seguimiento de planes de ascenso social.
- Integrar el modelo IMAS impulsado con plataformas del INA, universidades públicas y el Ministerio de Trabajo.
- Establecer un índice territorial de pobreza ajustado al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), como base para la asignación presupuestaria.
- Crear convenios marco con gobiernos locales para la ejecución descentralizada de programas del IMAS.
- Implementar una plataforma única de atención social integrada con el SINIRUBE, con trazabilidad de cada caso.
- Establecer protocolos diferenciados para personas con discapacidad, adultos mayores y hogares con jefatura femenina.
- Crear un fondo de inversión social territorial, con participación público-privada, orientado a proyectos productivos de base comunitaria.
- Promover incentivos fiscales para empresas que contraten personas beneficiarias del IMAS en transición hacia autonomía económica.
- Publicar informes trimestrales de ejecución presupuestaria y resultados por territorio (rendición de cuentas).
- Crear consejos ciudadanos de fiscalización social en cada región, con participación de organizaciones locales.

7.3. Caja Costarricense del Seguro Social

Objetivo: proteger y mejorar la salud de la población mediante la gestión eficiente de servicios integrales de salud y seguros sociales, con enfoque en equidad, calidad, solidaridad y sostenibilidad financiera. Esto incluye la atención médica en todos los niveles, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la rehabilitación, y la administración de pensiones y prestaciones económicas.

Acciones prioritarias:

Reforma constitucional y fiscal:

- Reafirmar el carácter público, solidario y universal de la CCSS como garante del derecho a la salud y la seguridad social (art. 21 y 73).
- Saldar la deuda estatal (¢4.2 billones) mediante acuerdos interinstitucionales y establecer impuestos progresivos sobre rentas de capital y activos para fortalecer el financiamiento.
- Mesa Hacienda-CCSS-CGR para conciliación y cronograma.

Modernización operativa y tecnológica:

- Corregir y estabilizar el sistema informático (valorado en \$49 millones), garantizando interoperabilidad, trazabilidad y atención eficiente.
- Implementar modelos de gestión por resultados, con indicadores de eficiencia, tiempos de respuesta y satisfacción usuaria.
- Impulsar, investigar y adaptar la medicina regenerativa para la reducción de listas de espera, ahorros hospitalarios y equidad de acceso.

Reducción de listas de espera:

- Reducir las más de 34,000 personas que esperan cita con especialista, 72,300 para diagnóstico y 19,000 para cirugía optimizando la programación quirúrgica, ampliar horarios de atención y establecer unidades móviles en zonas de alta demanda.
- Fortalecer la medicina preventiva y comunitaria para reducir presión sobre servicios especializados.
- Fortalecer convenios y/o contratos público-privados con instituciones de salud privada para minimizar y eliminar las listas de espera y las gestiones ineficientes.
- Destinar 1% del Gasto del Capital (CAPEX) sanitario a la Investigación y Desarrollo (I+D) aplicada y priorización en primer nivel, camas, quirófanos y equipos críticos con cláusula de sostenibilidad del gasto sanitario.

- Justificación jurídica y normativa: Normativa presupuestaria y control fiscal; alineamiento con planes nacionales vigentes.
- Crear un Consejo Nacional de Salud con poder vinculante para política, inversión, metas de oportunidad y calidad (MS, CCSS, MIDEPLAN, Hacienda, IAFA, INCIENSA, PANI, MEP, municipalidades, sociedad civil) basado en:
 - Decreto y reformas reglamentarias para acuerdos vinculantes y reporte trimestral.
 - Contrato-programa anual MS-CCSS con metas de listas de espera, productividad y calidad.
 - Tablero público nacional (listas, camas, quirófanos, RR.HH., ejecución CAPEX y mantenimiento).

Plan País “EBAIS +189” y primer nivel resolutivo:

- Construir, rehabilitar y equipar 189 EBAIS priorizando zonas rurales, costeras e indígenas; elevar resolutividad (salud mental, nutrición, APS ampliada).
- EBAIS con módulos de psicología, nutrición y procedimientos menores.
- Unidades móviles y teleconsulta obligatoria.
- Redes de referencia rápidas con imagenología y laboratorio con TAT garantizados.

Fortalecimiento del régimen de pensiones:

- Buscar la viabilidad para utilizar los fondos de pensiones para financiar obra pública, siempre que se cumplan criterios de rentabilidad, seguridad y legalidad establecidos por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
- Presentar proyectos viables y con fundamento técnico que garanticen el retorno y crecimiento del fondo.
-

Blindaje institucional y participación ciudadana:

- Proteger la autonomía de la CCSS frente a injerencias políticas, mediante reformas legales y auditorías externas.
- Crear observatorios ciudadanos de seguridad social, con acceso a datos abiertos y mecanismos de fiscalización participativa.

Talento humano con carrera sanitaria y bienestar laboral:

- Atraer, retener y redistribuir talento con incentivos salariales y no salariales, itinerancia planificada y formación acelerada en áreas críticas.

- Paquetes de retención regional (compensación, vivienda, desarrollo académico).
- Plazas itinerantes por red funcional.
- Carrera sanitaria con pago por desempeño, protección psicosocial y prevención del desgaste.
- Incremento de cupos de residencia en especialidades deficitarias con universidades públicas.

Plan de imagenología y laboratorio con Tiempos de Respuesta (TAT) garantizados:

- Garantizar ≤ 30 días para TAC/RMN/USG y ≤ 7 días para laboratorio.
- Renovación y mantenimiento garantizado de equipos.
- Red de tele-radiología 24/7.
- Compra estratégica temporal a red complementaria con tarifas tope y auditoría.

Los objetivos y acciones aquí propuestos se enmarcan en el compromiso constitucional de garantizar el bienestar general, la equidad territorial y el desarrollo sostenible del país. Su implementación no será unilateral ni tecnocrática, sino profundamente participativa, reconociendo que la transformación nacional exige diálogo constante con los gremios productivos, los gobiernos locales, la ciudadanía organizada y los cuerpos técnicos especializados. Cada medida será diseñada y ejecutada conforme al principio de legalidad, respetando los marcos normativos vigentes y fortaleciendo la institucionalidad pública. Esta primera sección del Plan de Gobierno asume con responsabilidad la tarea de articular voluntades, construir consensos y generar resultados concretos, con transparencia, rigor técnico y vocación democrática. Porque en Costa Rica, el desarrollo no se impone: se construye entre todos, con visión de país y respeto por nuestra Constitución.

II. CONSTRUIR EL PAÍS QUE QUEREMOS

La Costa Rica que queremos no es un sueño lejano: es una meta compartida, construida con visión, compromiso y acción.

Imaginamos un país moderno y desarrollado en los próximos 20 años, donde cada persona tenga acceso real a empleo digno, educación de calidad, salud integral, espacios recreativos y una vida activa y saludable. Una Costa Rica que abrace la innovación tecnológica, fortalezca su cultura y garantice altos estándares de bienestar para todas las generaciones.

Pero este país no se construye solo. Requiere decisiones valientes, planificación estratégica y financiamiento responsable. El cambio no ocurre por inercia: se impulsa con voluntad política, con diálogo honesto y con políticas públicas que respondan a las verdaderas necesidades de nuestra gente.

Es hora de avanzar juntos, con esperanza y determinación, hacia una Costa Rica más justa, más próspera y humana.

1. FINANCIAMIENTO ALTERNO MEDIANTE LA CREACIÓN DE RECURSOS

1.1. Creación de un Fondo Soberano

- Se propone la creación de un Fondo Soberano de Inversión Estratégica como instrumento constitucional, financiero y territorial para impulsar el desarrollo nacional con visión de largo plazo.
- En cumplimiento del artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, que consagra el deber del Estado de procurar el bienestar de todos los habitantes, se plantea la creación de un Fondo Soberano de Inversión Estratégica (FSIE) como herramienta de planificación y financiamiento para el desarrollo territorial, económico y social del país. Este fondo representa una señal clara de autosuficiencia financiera y visión estratégica ante el mundo, alineado con modelos exitosos como los de Noruega, Chile y Singapur.
- El FSIE se nutrirá de fuentes legítimas y sostenibles, incluyendo:
 - Recursos provenientes de concesiones estatales, como el canon de operación de APM Terminals en Moín (supera los \$20 millones anuales), que se destinará exclusivamente al desarrollo estratégico de la vertiente atlántica. Esto incluye proyectos prioritarios como el aeropuerto internacional, sistemas de vigilancia costera,

infraestructura hospitalaria, y la ampliación de 2 carriles en la Ruta 36 y 256 entre otros.

- Declaratoria de riesgo inminente de la Ruta 32 para atender de manera inmediata los deslizamientos y promover iniciativa privada para la expansión de la misma.
- Ganancias derivadas de la explotación responsable de recursos naturales, como el oro, siempre bajo estrictos controles ambientales y sociales del MINAE y la vigilancia del Ministerio de Seguridad Pública.
- En cuanto al petróleo y gas natural, si bien su explotación está actualmente vetada por decreto hasta el año 2050, el fondo contempla su eventual incorporación en caso de que el marco legal y ambiental lo permita, conforme al principio de soberanía energética y al interés nacional.

Este fondo no solo busca rentabilidad financiera, sino también estabilidad macroeconómica, resiliencia ante crisis externas y financiamiento de proyectos estratégicos que eleven la calidad de vida de la población. Según estimaciones recientes, Costa Rica cuenta con reservas internacionales que superan el 45% del PIB, lo que abre una ventana histórica para canalizar parte de esos activos hacia el desarrollo regenerativo.

La gobernanza del FSIE estará regida por principios de transparencia, rendición de cuentas y planificación técnica, evitando los errores de fondos politizados o mal gestionados en otros países. Su diseño institucional se fundamentará en la rectoría del Ministerio de Hacienda, con participación del Banco Central, la Contraloría General de la República y representantes territoriales.

Este mecanismo permitirá territorializar el desarrollo, priorizando regiones históricamente rezagadas como el Caribe costarricense y territorios indígenas, y garantizando que los beneficios de la inversión pública lleguen a las comunidades que más lo necesitan.

En síntesis, el Fondo Soberano será una herramienta constitucional, técnica y estratégica para transformar el modelo de desarrollo costarricense, con visión de equidad, sostenibilidad y competitividad internacional.

2. EMPRESAS DEL ESTADO

2.1. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Se propone la transformación del ICE en un Instituto Costarricense de Energía, con competencias ampliadas para liderar la transición energética nacional y explorar el potencial estratégico de los recursos naturales del país.

Este proceso se enmarca en una estrategia nacional de soberanía energética, resiliencia climática y desarrollo territorial, y se fortalece mediante la firma de un convenio interinstitucional entre el ICE, RECOPE y el MINAE, orientado a la exploración técnica de recursos como el gas natural y el petróleo, bajo estrictos criterios de sostenibilidad, legalidad y beneficio público.

La iniciativa contempla el inicio de perforaciones exploratorias en zonas previamente identificadas, con el fin de confirmar la existencia de yacimientos y evaluar su viabilidad económica y ambiental. Esta etapa se desarrollará conforme a los lineamientos de la Dirección de Geología y Minas y en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Energía.

En paralelo, la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica y el Colegio de Geólogos de Costa Rica han unido esfuerzos para documentar de manera rigurosa los minerales presentes en el territorio nacional y sus posibles usos estratégicos. Este trabajo técnico-científico busca fortalecer la base de datos geológica del país, apoyar la toma de decisiones públicas y garantizar que cualquier aprovechamiento de recursos se realice con conocimiento, transparencia y responsabilidad.

Según datos del MINAE y la Dirección de Geología y Minas, Costa Rica posee potencial geotérmico y reservas minerales subutilizadas, cuya gestión responsable podría contribuir al desarrollo regional, la generación de empleo formal y la diversificación de la matriz energética.

2.2. Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)

Actualmente, RECOPE importa y distribuye combustibles, pero no refina petróleo desde 2011, cuando se cerró la planta de Moín por obsolescencia técnica. Esta propuesta busca reactivar la capacidad de refinación nacional, bajo estándares modernos, sostenibles y financieramente viables, con el objetivo de reducir la

dependencia externa, generar valor agregado local y fortalecer la seguridad energética del país.

Estructura de la propuesta:

- Refinación nacional: RECOPE retomaría la refinación de crudo, priorizando petróleo liviano y bajo en azufre, con tecnologías de menor impacto ambiental y eficiencia energética.
- Distribución nacional: Se mantendría el modelo de distribución regulada, garantizando acceso equitativo y precios estables para la ciudadanía.

Redistribución de utilidades:

- 50% al Fondo Soberano de Inversión Estratégica, para financiar proyectos de infraestructura, salud, educación, conectividad y transición energética.
- 50% para la expansión y modernización de RECOPE, incluyendo digitalización, eficiencia logística, reconversión tecnológica y desarrollo de biocombustibles.

Sostenibilidad financiera y técnica:

Según datos de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), RECOPE moviliza más de 3.5 millones de barriles de producto terminado al año. La reactivación de la refinación permitiría capturar parte del margen de valor agregado que hoy se pierde en el mercado internacional, generando recursos que podrían superar los \$100 mil millones anuales en utilidades netas, según estimaciones preliminares.

Gobernanza y control:

La propuesta contempla una reforma legal que garantice:

- Transparencia en la gestión de utilidades.
- Supervisión de la Contraloría General de la República.
- Participación ciudadana y territorial en la priorización de proyectos financiados por el fondo.

2.3. Banco Nacional de Costa Rica

Se propone transformar el Banco Nacional de Costa Rica en un Banco de Infraestructura, con capacidad técnica propia para estructurar proyectos estratégicos y movilizar capital de largo plazo mediante alianzas con operadoras de pensiones.

Se plantea una reforma institucional para que el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) asuma un rol protagónico en la planificación, estructuración y financiamiento de infraestructura pública y semipública.

Banco Nacional como Banco de Infraestructura:

El BNCR establecería un Departamento de Estructuración de Proyectos de Infraestructura, conformado por personal técnico de planta en áreas como ingeniería, economía, derecho público, estructuración financiera y evaluación ambiental. Este equipo tendría la responsabilidad de formular, estructurar y acompañar proyectos de alto impacto en sectores clave como:

- Transporte: carreteras, ferrocarriles, puertos y canal seco.
- Servicios públicos: reciclaje, recolección de residuos, sistemas de monitoreo y control territorial.
- Infraestructura social semipública: colegios, clínicas y centros penitenciarios bajo esquemas de gestión compartida.

Movilización de capital nacional:

El modelo contempla la participación de las operadoras de pensiones complementarias, que podrán invertir en estos proyectos mediante titularización de flujos futuros, garantizados por contratos de largo plazo con el Estado o entes descentralizados. Esta figura ya ha sido explorada por el BNCR a través de su brazo de inversión, BN Fondos, que administra vehículos como el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Pública.

Según datos de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), los fondos de pensiones complementarias administran más de ₡10 billones, de los cuales solo una fracción se invierte en infraestructura nacional. Esta propuesta permitiría canalizar parte de ese ahorro interno hacia proyectos productivos, con retornos estables y de largo plazo.

Se espera que por medio de esta propuesta se tenga un impacto de:

- Reducción de brechas territoriales mediante inversión en regiones rezagadas.
- Dinamización del empleo formal en sectores de construcción, logística y servicios.
- Fortalecimiento de la planificación estatal, al contar con una entidad bancaria pública con capacidad técnica para estructurar proyectos desde su origen.

2.4. Sistema Nacional de Radio y Televisión

El Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), como medio público, tiene el mandato legal de promover la cultura nacional. Su transformación en una corporación internacional de producción televisiva y cinematográfica permitiría posicionar a Costa Rica como un referente regional en contenidos históricos, educativos y de entretenimiento. Según su memoria institucional 2023, SINART ha ampliado sus contenidos y lanzado plataformas digitales como sinardigital.com, lo que demuestra capacidad técnica y vocación de servicio público.

Alianza con la UCR: historia, cine y narrativa identitaria:

- La articulación con la Escuela de Historia y la carrera de Comunicación Audiovisual y Multimedia de la Universidad de Costa Rica (UCR) permitiría desarrollar series históricas intergeneracionales, que mezclen mitos, fábulas y hechos reales. Estas producciones podrían explorar episodios como la llegada de los españoles por el Térraba hasta Boruca, integrando elementos de cosmología indígena y patrimonio oral. Según el Ministerio de Cultura y Juventud, el sector audiovisual incluye cine, televisión, animación y videojuegos, y representa una oportunidad para la economía creativa nacional.

Telenovelas de identidad costarricense: modelo turco adaptado:

- Inspiradas en el modelo turco —que ha exportado más de 150 series a 100 países— Costa Rica puede producir telenovelas que reflejen su sociedad, valores, conflictos y aspiraciones. Estas narrativas pueden fortalecer el tejido social, promover el turismo cultural y abrir mercados en América Latina, Europa y Asia.

Cine competitivo con sello costarricense:

- La producción cinematográfica nacional debe aspirar a competir con Hollywood y Bollywood en el mercado centroamericano, aprovechando el ingenio tico, la diversidad cultural y los paisajes naturales como escenarios. La Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica (CSCCR) indica que el sector audiovisual genera empleo, exportaciones y dinamismo económico.

Turismo cultural y reservas indígenas:

- Estas producciones pueden catapultar el turismo en territorios indígenas, como Boruca, Térraba y Ujarrás, mediante la curiosidad global por las primeras naciones costarricenses. El audiovisual se convierte así en herramienta de diplomacia cultural, desarrollo territorial y revalorización de la identidad.

Recomendaciones:

- Incluir esta estrategia en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural y en el presupuesto del Ministerio de Cultura.
- Crear un fondo de coproducción internacional con incentivos fiscales para empresas audiovisuales.
- Establecer una plataforma de distribución digital regional con contenidos costarricenses.
- Promover la formación técnica en guion, dirección, animación y postproducción en universidades públicas.

3. PROPIEDADES DEL ESTADO

Se propone una reforma legal para que el Estado recupere la gestión estratégica de la zona marítimo terrestre, habilite bloques de desarrollo inmobiliario bajo concesión a largo plazo, y canalice los ingresos al Fondo Soberano de Inversión Estratégica.

La propuesta contempla que el Estado, mediante reforma a la Ley N.º 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, retome la administración directa de áreas estratégicas de dicha zona, actualmente bajo competencia municipal, para habilitar bloques de desarrollo inmobiliario de alto valor turístico y ambiental, bajo un régimen de concesión renovable por hasta 99 años.

Modelo de desarrollo:

- Las concesiones serían otorgadas a desarrolladoras inmobiliarias, bajo criterios técnicos, ambientales y sociales definidos por el Estado.
- Los proyectos incluirían apartamentos, residencias turísticas y espacios públicos, con planificación urbana, infraestructura y respeto al entorno natural.
- Los ingresos generados por las concesiones se canalizarían al Fondo Soberano de Inversión Estratégica, destinado a financiar proyectos de salud, conectividad, educación, vivienda y transición energética en regiones costeras y rurales.

Fundamento técnico y económico:

- Según el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), más del 80% de la zona marítimo terrestre está subutilizada o en condición irregular, lo que representa una pérdida de valor patrimonial y fiscal para el país.
- Estudios del Ministerio de Hacienda estiman que un modelo concesional ordenado podría generar más de ₡150 mil millones anuales en ingresos por canon, licencias y plusvalía, si se aplicara en zonas de alta demanda como Guanacaste, Puntarenas y Limón.
- La Procuraduría General de la República y el Registro Nacional serían responsables de garantizar la legalidad, trazabilidad y transparencia de los contratos.

Gobernanza y control:

- Se establecería una autoridad nacional de gestión costera, adscrita al Poder Ejecutivo, para coordinar con municipalidades, el ICT y el MINAE.
- Se garantizaría la participación ciudadana, la protección ambiental y el respeto al libre tránsito en la zona pública (primeros 50 metros desde la pleamar), conforme a la ley vigente.

La zona marítimo terrestre es un activo estratégico del Estado, capaz de generar desarrollo ordenado, ingresos sostenibles y bienestar territorial, bajo principios constitucionales de equidad, legalidad y planificación.

4. URBANISMO Y MOVILIDAD

En vista de los retos actuales a los que se enfrenta la sociedad costarricense, los temas del «urbanismo» y la «movilidad» deben considerarse conjuntamente. El urbanismo es la gestión del desarrollo espacial, mientras que la movilidad se refiere al acceso y la circulación de actores, servicios y bienes en el espacio público. Tanto el desarrollo urbano de las últimas décadas como la planificación de la movilidad han conducido a una gran dependencia del transporte privado motorizado («carrocentrismo»). Además de las presas, esto también tiene graves consecuencias para la convivencia social, nuestra salud y el desempeño económico nacional.

El actual marco político, institucional, jurídico y de planificación no es capaz de idear e implementar verdaderas soluciones. Es por eso que Costa Rica necesita una profunda reforma de la planificación territorial. Y una transformación de la planificación urbana nacional y de movilidad.

4.1. Transformación institucional

Se propone la creación de un Ministerio de Planificación Urbana que coordine la participación interinstitucional en el desarrollo urbano, defina normas técnicas del código urbano, recopile datos empíricos y elabore planes estratégicos. Paralelamente, se establecerá una autoridad metropolitana única para administrar el transporte público bajo el MOPT, con el fin de superar la fragmentación actual y avanzar en proyectos como el tren eléctrico y la reorganización de rutas de autobús. Además, el MOPT creará un departamento de planificación del transporte basado en datos, considerando aspectos legales y de bienestar urbano para mejorar la toma de decisiones en infraestructura nacional.

4.2. Reorientación estratégica

Plan nacional espacial de desarrollo urbano del país y una estrategia de desarrollo espacial:

- El plan busca regular con precisión las zonas edificables, estableciendo claramente dónde se permite construir y dónde no. Se revisará el uso del suelo para favorecer áreas de uso mixto y mayor densidad poblacional. Esta estrategia pretende:
 - Reducir la expansión desordenada del suelo urbano.
 - Mejorar el acceso de la población a servicios urbanos.

- Disminuir la dependencia del transporte motorizado.
- Impulsar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en los barrios.
- Fortalecer la cohesión social mediante una planificación urbana más inclusiva y eficiente.

Se destaca la necesidad de colaboración intermunicipal, con el plan nacional como herramienta de mediación para coordinar esfuerzos y lograr una planificación urbana y de movilidad más eficiente

Estrategia nacional para el soterramiento de la red eléctrica y de comunicaciones:

- Se requiere una organización nacional para reformar el tendido de cables, cuyo objetivo principal es instalar conductos subterráneos para cables. El actual tendido aéreo de los cables no solo afecta al aspecto del país, sino que también ocupa espacio en las vías de comunicación e impide la plantación de árboles que proporcionen sombra.

Reorganización de la organización y formalización de los Planos reguladores municipales:

- Reforma de la Ley 8114 del 2001. El Plan Regulador representa, en su significado, la expresión de la autoridad municipal. La disponibilidad de un Plan Regulador actualizado es, por lo tanto, la base de la cooperación entre el Estado y los cantones.
- Las municipalidades que no cuenten con un Plan Regulador actualizado perderán su derecho a cualquier pago compensatorio estatal, como el Impuesto Único.

Planes de regeneración urbana para el rescate del paisaje urbano histórico:

- Se propone declarar de interés nacional la conservación y uso responsable del patrimonio urbano, mediante directrices claras. Los planes de regeneración urbana, en coordinación con las municipalidades, deben identificar los barrios históricos en los planes reguladores y aplicarles normas especiales de construcción, como límites de altura, preservación de fachadas, restricción de nuevas edificaciones, reducción del tráfico y peatonalización, para proteger su valor cultural y mejorar la calidad urbana

Reforma general de los planes reguladores para mejorar las condiciones de vida en las ciudades:

- **Pacificación vial:**
 - En los planes futuros se prevé la creación de zonas de pacificación vial. Estas zonas restringirán el acceso a determinados medios de transporte, como el tráfico motorizado o cualquier tipo de tráfico vehicular que no sea el transporte público.
 - En el futuro, será obligatorio establecer zonas de pacificación vial: frente a centros educativos, como escuelas y universidades, hospitales, iglesias, los edificios de bomberos, estaciones de tren, zonas con una alta densidad de paradas de autobús y/o taxi, una mayor densidad económica y en centros históricos. Las plazas centrales deben diseñarse sin automóviles al menos en dos lados para permitir el flujo de peatones.
 - Además, también se introducirán zonas de pacificación en las zonas residenciales para permitir un uso multifuncional del espacio vial en estas áreas.
- **Tipos de vía:**
 - La presente monofuncionalidad se pretende ampliar con nuevos tipos de vía pública.
 - Se propone que el entorno urbano influya más en la elección del tipo de calle, promoviendo condiciones técnicas y legales que permitan mayor diversidad vial. Esto incluye calles completas para múltiples usuarios, zonas con restricción de ciertos vehículos, reducción de velocidad y espacios compartidos y multifuncionales, como el modelo del Nuevo Boulevard en Barrio California.
 - La multifuncionalidad redefine las vías públicas como espacios que van más allá de la movilidad, especialmente en zonas residenciales de bajo tráfico. Se propone que las calles también sirvan para el encuentro, el ocio, el juego y el trabajo, recuperando su valor como espacios comunitarios.
 - El objetivo es promover la vegetación en las calles, la reducción de la velocidad en las zonas residenciales o el diseño uniforme de la superficie de las calles.

- Ampliación de las aceras:
 - El ancho mínimo de las aceras se duplicará hasta alcanzar los 2,4 metros.
 - En el futuro, las fachadas de los edificios nuevos o renovados ya no estarán completamente cerradas, sino que permitirán un intercambio visual entre la calle y la propiedad. El objetivo es aumentar la sensación de seguridad de las personas que se encuentran en la vía.
- Recuperación de las cuencas urbanas para el uso popular.
 - Las ciudades costarricenses han desaprovechado históricamente sus ríos, pero estos representan una oportunidad estratégica para crear infraestructura peatonal y ciclista que conecte cantones, embellezca el entorno urbano y ofrezca espacios recreativos. Se promoverá activamente el desarrollo y expansión de estos proyectos.
- Protección del bien público que constituyen las playas y los cursos fluviales públicos.
 - Aunque se debe promover el uso de los cursos fluviales y las playas para múltiples funciones, es muy importante proteger estos bienes públicos, tanto como bienes públicos como espacios naturales protegidos y limpios. Las amplias actividades de la sociedad civil en este ámbito deben recibir apoyo estatal y municipal.

Reestructuración integral de las normas de tránsito:

- Modificación de la ley de tránsito. Se propone una reforma integral de la ley de tránsito que tenga más en cuenta las necesidades de los usuarios del tránsito que no circulan en automóvil. Los posibles objetivos son, sobre todo, la señalización del espacio público, la situación de los semáforos para peatones en los cruces y la restricción de los giros en rojo.

Ley sobre la vigilancia del espacio vial con tecnología moderna:

- Se pretende que la velocidad y los niveles de ruido por participantes en el tráfico puedan ser vigilados mediante cámaras y sensores, incluso sin la presencia física de la policía de tránsito, y que las infracciones puedan ser

sancionadas de forma automática en consecuencia. Esto se aplica tanto a los radares fijos como a los móviles.

Uso de datos en la planificación del tráfico:

- La administración utilizará datos en tiempo real y registros de accidentes para optimizar proactivamente el tráfico público. Se rediseñarán las carreteras en zonas de alta siniestralidad mediante medidas como semáforos, ajustes en señalización, reductores de velocidad y mejoras en la visibilidad vial.

Aumento de los controles y las sanciones:

- Se fortalecen los controles de tráfico mediante el aumento de personal policial y la inversión en equipos de medición. Además, se actualizarán los códigos de sanciones para abordar con mayor rigor infracciones graves como conducir bajo efectos de alcohol o drogas, exceso de velocidad y vehículos fuera de norma, con el fin de proteger la seguridad vial.

Ley de contaminación sonora:

- Se pretende aplicar lo antes posible una ley sobre la contaminación sonora que regule la reducción de las fuentes de ruido.
- Los modelos de capacidad vial y los cálculos de demanda de infraestructura deben incluir todas las formas de movilidad en lo que respecta a su eficiencia energética, espacial y de recursos, así como a su capacidad y costos.

Uso de datos en tiempo real:

- Las colaboraciones correspondientes con actores públicos y privados que dispongan de datos se reunirán en el MOPT y se utilizarán para la planificación nacional del transporte.

Sectorización integral de las rutas de autobús:

- Al mismo tiempo, se mejorará el transporte público mediante pequeñas optimizaciones de las rutas de autobús hasta que se complete la implementación de la sectorización.

Ampliación integral del transporte ferroviario en la GAM (Tren Eléctrico):

- Si se retrasa la implementación del tren eléctrico, se optimizará el sistema ferroviario actual como medida transitoria. Esto incluye habilitar una segunda vía entre Cartago y San José, ofrecer servicio frecuente todos los días, ampliar estaciones previstas en planes futuros e instalar sistemas de orientación y señalización para mejorar la experiencia del usuario.

Carriles exclusivos para buses y taxis:

- En rutas con alto tráfico y múltiples líneas, se implementarán carriles exclusivos para autobuses (BRT), accesibles también para taxis y delimitados por estructuras fijas. Estas medidas estarán vigentes todo el día y se supervisarán rigurosamente, incluyendo el uso de radares, con sanciones por incumplimiento.

5. REDISTRIBUCIÓN DEL FEES PARA LA INNOVACIÓN

En cumplimiento del artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, que garantiza la autonomía universitaria y el financiamiento estatal de la educación superior pública, se propone fortalecer el papel del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) como eje articulador de una nueva política de asignación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Esta política se orienta hacia la distribución por mérito, mediante concursos públicos que prioricen proyectos de investigación aplicada con alto impacto industrial y social.

Según el acuerdo de redistribución del FEES 2026, aprobado por CONARE, el monto total asciende a ₡593.484 millones, con un incremento del 1% respecto al año anterior. Este presupuesto incluye un componente denominado Fondo del Sistema, destinado a financiar proyectos interuniversitarios estratégicos. Se propone que una proporción significativa de este fondo se canalice mediante convocatorias competitivas abiertas a docentes universitarios, quienes podrán presentar propuestas de investigación orientadas a la transferencia tecnológica, la innovación productiva y la creación de valor agregado en sectores clave.

Este modelo permitiría que:

- Los fondos asignados complementen los salarios de los docentes investigadores, incentivando la dedicación a proyectos de alto impacto.
- Se remunere a estudiantes participantes, fortaleciendo la formación práctica y la retención de talento.
- Las universidades se consoliden como incubadoras de empresas y soluciones tecnológicas, en áreas como biotecnología, farmacología, informática, software, electromecánica, aeroespacial, automotriz, agroindustria, audiovisual y gestión institucional.

La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) de CONARE ha definido criterios técnicos para la asignación equitativa y estratégica de recursos, considerando indicadores como cobertura, empleabilidad, impacto social y pertinencia territorial. Esta propuesta se alinea con dichos criterios y refuerza el compromiso constitucional del Estado con la democratización del conocimiento, la competitividad nacional y el bienestar colectivo.

Recomendaciones para su implementación:

- Establecer un reglamento nacional para concursos de investigación aplicada, con criterios de evaluación transparentes y multidisciplinarios.
- Priorizar proyectos que articulen universidad–empresa–Estado, con potencial de escalabilidad y exportación.
- Integrar mecanismos de seguimiento y evaluación de impacto, con participación de los sectores productivos.
- Fortalecer la divulgación de resultados y la apropiación social del conocimiento generado.

6. ZONAS FRANCAS

Se debe asumir con decisión el reto de cerrar las brechas territoriales mediante una inversión agresiva y planificada en infraestructura estratégica fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).

La Ley N° 10.234 sobre fortalecimiento de la competitividad territorial, reglamentada en 2023, establece un marco jurídico robusto para atraer inversión extranjera directa (IED) a regiones fuera de la GAM. A través de esta ley, se extienden los beneficios del Régimen de Zonas Francas a empresas que se instalen en estas zonas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Para que esta política tenga impacto real, es indispensable habilitar condiciones materiales que viabilicen la inversión productiva. Esto implica:

- Construcción de calles de servicio y accesos logísticos en rutas nacionales clave (1, 2, 4 y 32), que conectan los principales polos productivos con puertos y aeropuertos.
- Garantía de servicios básicos de calidad, como agua potable, electricidad estable y acceso universal a internet de fibra óptica.
- Fortalecimiento de la red aeroportuaria, especialmente en zonas estratégicas como el Pacífico Sur, Limón y Liberia, para facilitar la exportación de componentes de alto valor y bajo peso.
- Modernización y articulación de los puertos de APM Terminals, JAPDEVA, Caldera, Golfito y La Cruz/Punta Morales, como nodos logísticos para la salida de bienes industriales, agroindustriales y pesqueros.
- Según datos de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), el régimen de zonas francas genera más de 184.000 empleos formales y representa el 64% del total exportado por el país. En 2023, 13 de los 59 nuevos proyectos de inversión extranjera se ubicaron fuera de la GAM, lo que demuestra un cambio de tendencia que debe ser acelerado mediante inversión pública estratégica.
- El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) ha liderado una labor intensa para atraer inversión a estas regiones, mediante la firma de nueve decretos ejecutivos que reglamentan la Ley 10.234, brindando seguridad jurídica y condiciones competitivas para los inversionistas.

Recomendaciones clave:

- Incluir estas inversiones en los presupuestos plurianuales del MOPT, ICE, AyA y MICITT, con enfoque territorial.
- Establecer alianzas público-privadas para el desarrollo de parques industriales y centros logísticos en zonas rurales.
- Priorizar la formación técnica y bilingüe/multilingüe en regiones receptoras de inversión, mediante convenios entre INA, universidades y empresas.

7. INFRAESTRUCTURA

Se debe avanzar hacia una infraestructura logística moderna, equitativa y competitiva, que permita desconcentrar el desarrollo económico de la Gran Área Metropolitana (GAM) y consolidar nuevas zonas de atracción productiva.

7.1. Canal Seco Interoceánico: visión estratégica de conectividad nacional

El proyecto del Canal Seco —una vía férrea y carretera de alta capacidad entre Limón y Guanacaste— permitiría movilizar mercancías entre costas en menos de tres horas. Aunque iniciativas previas fueron archivadas por falta de estudios técnicos, el relanzamiento del concepto bajo criterios de sostenibilidad, equidad territorial y viabilidad financiera podría posicionar a Costa Rica como un eje logístico alternativo al Canal de Panamá. Este corredor permitiría el desarrollo de *zonas francas de proximidad*, clústeres tecnológicos y parques industriales en regiones históricamente rezagadas.

7.2. Sistema ferroviario y tranviario para movilidad laboral y urbana

La implementación de un *tren de trabajadores* y tranvías en corredores norte-sur, complementados por un tranvía central, facilitaría la movilidad diaria entre zonas productivas y residenciales. Esta red debe integrarse con *estacionamientos gratuitos en zonas suburbanas*, promoviendo el uso del transporte público y reduciendo la congestión vial. Según estudios del MOPT y el INCOFER, la inversión en transporte ferroviario genera retornos sociales superiores al 2.5% anual, además de beneficios ambientales y de salud pública.

7.3. Aeropuertos regionales como motores de inversión y exportación

La expansión del aeropuerto de Liberia y el fortalecimiento de los aeropuertos de Limón y la zona sur (Osa) son fundamentales para atraer inversión extranjera directa (IED) y facilitar la exportación de componentes de alto valor y bajo peso. Estos aeropuertos deben ser articulados con zonas francas regionales, especialmente en sectores como biotecnología, electromecánica, software y agroindustria.

7.4. Relanzamiento de JAPDEVA como operador portuario estratégico

La reactivación de JAPDEVA incluye la compra de dragas, remolcadores, y la construcción de un muelle granelero y otro de transbordo. Esta modernización permitiría complementar la operación de APM Terminals y fortalecer la competitividad del Caribe costarricense. JAPDEVA puede convertirse en un operador público eficiente, con capacidad para generar encadenamientos productivos y empleo local. Según datos oficiales, JAPDEVA administra más de

1.200 hectáreas de infraestructura portuaria y logística en Limón, con potencial para expansión.

7.5. Agencia Nacional de Transporte: electrificación y control territorial

Se propone la creación de una *Agencia Nacional de Transporte*, encargada de recuperar rutas abandonadas, implementar buses eléctricos y subsidiar su operación mediante ajustes en la tarifa eléctrica. Esta medida permitiría avanzar hacia una movilidad limpia, descentralizada y accesible, en línea con el Plan Nacional de Descarbonización y la Ley 10.234 sobre competitividad territorial.

Recomendaciones clave:

- Incluir estos proyectos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el presupuesto plurianual de inversión pública.
- Establecer alianzas público-privadas para acelerar la ejecución de obras estratégicas.
- Garantizar estudios de factibilidad técnica, ambiental y financiera para cada componente.
- Promover la participación ciudadana y el diálogo territorial en la planificación

8. FORTALECER LAS SECRETARÍAS DE PLANIFICACIÓN

Las Secretarías de Planificación —tanto a nivel nacional como sectorial y territorial— deben ser reconocidas como instancias técnicas permanentes, encargadas de formular, coordinar y actualizar el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Este instrumento, actualmente liderado por MIDEPLAN, debe adquirir *fuerza vinculante*, con revisiones bienales asincrónicas al ciclo electoral, garantizando continuidad institucional y blindaje técnico frente a vaivenes políticos.

8.1. Plan Nacional de Desarrollo como instrumento de ley

Se propone que el PND tenga *rango legal*, con proyectos priorizados que deben ser financiados obligatoriamente. Las fuentes de financiamiento —incluyendo presupuestos ordinarios, créditos multilaterales, fideicomisos y alianzas público-privadas— deben estar preidentificadas en el plan, con esquemas de ejecución claros. El nuevo gobierno actuaría como *ejecutor técnico*, con posibilidad de participar en la actualización del plan únicamente si esta se basa en estudios previos o evidencia técnica.

8.2. Exclusión de la regla fiscal: inversión productiva

Los proyectos del PND deben ser excluidos de la regla fiscal, al tratarse de *inversiones de capital productivo* que incrementan la capacidad instalada del país, mejoran la competitividad y reducen la razón deuda/PIB. Según datos de MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, la inversión pública en infraestructura genera multiplicadores fiscales positivos, especialmente en transporte, educación, salud y tecnología.

Recomendaciones técnicas y normativas:

- Reformar la Ley de Planificación Nacional (Ley N.º 5525) para otorgar rango legal al PND y fortalecer la autonomía técnica de las Secretarías.
- Establecer un reglamento nacional de planificación con criterios de priorización, seguimiento y evaluación.
- Crear un sistema digital de trazabilidad de proyectos, vinculado al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Fortalecer la carrera técnica en planificación, con formación continua y certificación profesional.

9. MODERNIZAR LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DE CADA MINISTERIO

Revisión organizacional ministerial: eficiencia y pertinencia

Cada ministerio debe realizar una revisión exhaustiva de su estructura interna — departamentos, unidades, secciones y órganos desconcentrados— con el objetivo de:

- Eliminar duplicidades funcionales y estructuras obsoletas.
- Reorganizar procesos según criterios de eficiencia, digitalización y servicio ciudadano.
- Fortalecer unidades estratégicas vinculadas a planificación, evaluación, innovación y cumplimiento de metas.

Según datos de MIDEPLAN, el Estado costarricense cuenta con más de 330 instituciones públicas, muchas de ellas con funciones similares o superpuestas. Esta fragmentación genera ineficiencias, dispersión presupuestaria y dificultades de coordinación.

9.1. Rol de los Consejos Económicos y Sociales: articulación y reforma legal

Se propone que los Consejos Económicos y Sociales —como instancias de diálogo técnico y político— asuman la responsabilidad de:

- Evaluar la coordinación entre instituciones y ministerios, identificando cuellos de botella y oportunidades de sinergia.
- Recomendar reformas legales para fusionar, suprimir o fortalecer instituciones según criterios estratégicos, territoriales y sectoriales.
- Promover la creación de agencias ejecutoras especializadas en áreas clave como infraestructura, innovación, salud pública y transición energética.
- Esta labor debe estar respaldada por estudios técnicos, análisis de impacto presupuestario y consultas con actores sociales y territoriales.

9.2 Herramientas de apoyo técnico

- Uso del Sistema Nacional de Planificación (SINAPLAN) y el Sistema Nacional de Evaluación (SINE) para mapear funciones, competencias y resultados institucionales.
- Aplicación de metodologías de rediseño organizacional, como análisis de procesos, matriz de valor público y benchmarking internacional.
- Integración de plataformas digitales para trazabilidad de funciones, interoperabilidad y rendición de cuentas.

10. ESPECIALIZACIÓN Y CRECIMIENTO DEL CIUDADANO

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), creado por Ley N.º 3506, ha sido históricamente el principal proveedor de formación técnica en Costa Rica. Sin embargo, ante los cambios en el mercado laboral, la digitalización y la expansión de industrias de alto valor agregado, se propone su transformación en un colegio universitario público, capaz de otorgar diplomados universitarios con reconocimiento nacional y regional.

Esta evolución permitiría:

- Elevar el perfil académico de los egresados, facilitando su inserción laboral y movilidad profesional.
- Alinear la oferta educativa con las necesidades de industrias emergentes, como biotecnología, software, electromecánica, audiovisuales, logística y servicios corporativos.

- Fortalecer la articulación entre educación técnica y superior, en coordinación con CONARE y el Sistema Nacional de Acreditación.

10.1. Consejo consultivo multisectorial: UCCAEP y zonas francas

Se propone la creación de un *Consejo Consultivo de Formación Productiva*, integrado por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), representantes de zonas francas, PROCOMER y el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). Este consejo tendría la responsabilidad de:

- Identificar brechas de talento y competencias críticas en cada sector.
- Diseñar planes de estudio flexibles, modulares y actualizables.
- Validar la pertinencia de los diplomados y su alineación con estándares internacionales.

Recomendaciones:

- Reformar la Ley del INA para permitir la emisión de títulos universitarios.
- Establecer convenios con universidades públicas para acreditación conjunta.
- Garantizar financiamiento plurianual para infraestructura, docentes y tecnología educativa.

11. MODERNIZAR EL MARCO LEGAL

Cada ministerio debe activar sus unidades jurídicas y técnicas para realizar una revisión exhaustiva de su marco legal vigente, incluyendo leyes, reglamentos, decretos ejecutivos y directrices internas. Esta revisión debe incorporar un análisis comparado de buenas prácticas internacionales (*international best practice review*), con énfasis en:

- Eficiencia administrativa y simplificación de trámites.
- Digitalización de procesos y gobernanza de datos.
- Sostenibilidad, equidad territorial y competitividad sectorial.
- Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Eliminar la brecha del, según el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), más del 40% de los marcos normativos sectoriales presentan rezagos de actualización superiores a 15 años, lo que limita la capacidad de respuesta institucional.

11.1. Promoción de reformas legales y reglamentarias

Con base en el diagnóstico técnico, cada ministerio debe:

- Formular proyectos de ley que modernicen sus competencias, estructuras y procedimientos, y remitirlos a la Asamblea Legislativa con respaldo técnico y político.
- Proponer reformas de decretos ejecutivos y reglamentos sectoriales ante la Presidencia de la República, priorizando aquellos que afectan directamente la prestación de servicios públicos, la inversión y la seguridad jurídica.
- Articular con la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC y con la Secretaría Técnica de Gobernanza Digital, para garantizar coherencia normativa y compatibilidad tecnológica.

11.2. Coordinación interinstitucional y gobernanza legal

Se recomienda establecer un Comité Nacional de Modernización Legal Sectorial, integrado por representantes de la Procuraduría General de la República, MIDEPLAN, MEIC, Presidencia y Asamblea Legislativa, con funciones de:

- Validar metodologías de revisión legal.
- Priorizar reformas con alto impacto económico, social o ambiental.
- Acompañar técnicamente la redacción legislativa y reglamentaria.
- Promover la participación de colegios profesionales, academia y sociedad civil.

12. CIUDAD GOBIERNO

Ciudad Gobierno es un complejo arquitectónico de 153.000 m² que albergará 8 edificios y más de 35 instituciones públicas en Plaza González Víquez, San José. Su objetivo es centralizar servicios, reducir gastos en alquileres y mejorar la atención ciudadana. Se estima que más de 11.000 funcionarios serán trasladados al nuevo complejo.

Ciudad Gobierno se financiará mediante un esquema de titularización tipo BOLT (Build, Operate, Lease & Transfer), que permite al Estado costarricense sustituir gastos en alquiler por inversión en infraestructura propia, sin aumentar la deuda pública directa

12.1. Esquema de titularización: BOLT

El proyecto se financiará bajo el modelo BOLT (Build, Operate, Lease & Transfer), mediante el cual el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):

- Diseña, construye y opera el complejo.
- Arrienda el inmueble al Estado costarricense por un período máximo de 25 años.

- Transfiere la propiedad al Estado al finalizar el contrato.

Este modelo permite que el Estado utilice los fondos que actualmente destina a alquileres (aproximadamente \$23,5 millones anuales) para pagar el arrendamiento del nuevo complejo, sin necesidad de recurrir a endeudamiento directo ni aprobación legislativa.

Beneficios económicos y fiscales:

- Ahorro estimado de \$357,8 millones en alquileres a largo plazo.
- Generación de hasta 3.044 empleos durante la fase de construcción y operación.
- No incrementa la deuda pública directa, lo que permite mantener la sostenibilidad fiscal.
- Optimiza el uso del suelo urbano y contribuye a la revitalización del centro de San José.

Recomendaciones institucionales:

- Garantizar la transparencia del proceso de licitación mediante el Consejo Nacional de Concesiones.
- Asegurar que el contrato de arrendamiento sea refrendado por la Contraloría General de la República.
- Establecer mecanismos de seguimiento técnico desde MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda.
- Promover la interoperabilidad digital entre las instituciones que se trasladarán.
- Presentar un plan de descongestionamiento vial.



Costa Rica se encuentra ante una encrucijada histórica: o persistimos en la fragmentación, la desigualdad y la falta de oportunidades, o nos atrevemos a construir un nuevo pacto de desarrollo, basado en el ser humano y su calidad de vida garantizada mediante mejores condiciones de vida, mejor educación, salud, seguridad y empleo. Este Plan de Gobierno 2026-2030 no es una lista de promesas, sino una hoja de ruta estratégica, técnicamente fundamentada y constitucionalmente respaldada, que articula el mandato del artículo 50 de nuestra Carta Magna: procurar el mayor bienestar para todos los habitantes de la República.

Cada propuesta aquí contenida responde a un principio rector: gobernar con visión, con evidencia y con compromiso. Apostamos por un Estado que planifica con rigor, que invierte con propósito y que rinde cuentas con transparencia. Un Estado que no improvisa, sino que construye sobre lo construido, que escucha a sus territorios y que honra la confianza ciudadana con resultados tangibles.

Este plan es una invitación a la acción colectiva. A los sectores productivos, a las comunidades, a la juventud, a los pueblos originarios, a la academia, a la diáspora costarricense: el futuro no se decreta, se construye. Y se construye con trabajo, con innovación, con crecimiento y con oportunidades sociales para todas las personas.

Costa Rica merece un gobierno que sepa hacia dónde va, que sepa cómo llegar y que no camine solo. Este es nuestro compromiso. Este es nuestro momento.



Partido Integración Nacional

Lo mejor está por venir.